



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0619**  
NEUQUEN, 24 SEP 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3988-M/2018 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 30 de Julio de 2018, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA.** según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00001716	Dcción Gral de Administ. Financiera	\$ 808.23
0002-00001715	Juzgado de Faltas n° 1	\$ 3441.15
0002-00001714	Dcción Catastro	\$ 1328.54
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 5577.92</b>

Que las mismas corresponden por la estadía, procesamiento de documentación y consultas normales durante el mes de Junio/2018, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 14 obra pase N° 1036/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 4390;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

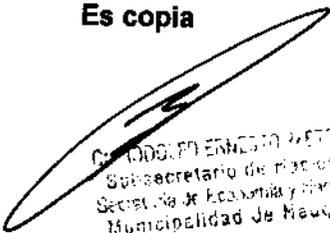
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza

  
CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0619/18

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

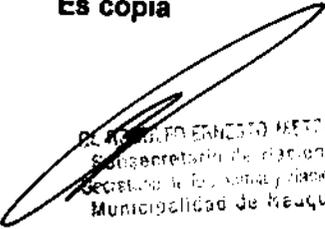
**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00001716, Nº 0002-00001715 y Nº 0002-00001714, por un total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.577,92) a la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.** por la estadía, procesamiento de documentación y consultas normales durante el mes de junio/2018 en la Dcción Gral de Administración Financiera, Juzgado de Faltas Nº 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es  
Es copia

fdo: Artaza

  
Dr. ROBERTO ERNESTO ARTAZA  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2203  
Fecha 05.1.10.2018